

c) Número de expediente: S.061/04.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Adopción de tipo de material de oficina ordinario, material consumible de informática, papelería impresa y papel para fotocopidora/impresora.

b) División por lotes: Sí.

Lote 1.- Adopción de tipo de material de oficina ordinario en el Semidistrito de Cáceres.

Lote 2.- Adopción de tipo de material de oficina ordinario en el Semidistrito de Badajoz.

Lote 3.- Adopción de tipo de material consumible y auxiliar de informática en el Semidistrito de Cáceres.

Lote 4.- Adopción de tipo de material consumible y auxiliar de informática en el Semidistrito de Badajoz.

Lote 5.- Adopción de tipo de papelería impresa en el Semidistrito de Cáceres.

Lote 6.- Adopción de tipo de papelería impresa en el Semidistrito de Badajoz.

Lote 7.- Adopción de tipo de papel para fotocopidora/impresora en el Semidistrito de Cáceres.

Lote 8.- Adopción de tipo de papel para fotocopidora/impresora en el Semidistrito de Badajoz.

c) Lugar de ejecución: Centros de Campus Universitario de Cáceres, Badajoz, Mérida y Plasencia.

d) Plazo de ejecución: Un año.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso Público.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

No procede por ser concurso de adopción de tipo.

5.- GARANTÍA:

Provisional: Lote 1: 500 €; Lote 2: 500 €; Lote 3: 500 €; Lote 4: 500 €; Lote 5: 500 €; Lote 6: 500 €; Lote 7: 400 € y Lote 8: 400 €.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Universidad de Extremadura. 1) Sección de Contratación y Patrimonio. 2) Negociado de Patrimonio.

b) Domicilio, Localidad, Código Postal, Teléfono y Fax: 1) Sección de Contratación y Patrimonio.- Edificio Rectorado, Avda. de Elvas,

s/n., 06071 Badajoz, Tfno. 924-289300, Fax 924-273260. 2) Negociado de Patrimonio. Edificio Rectorado - Plaza de los Caldereros, 1-10071 Cáceres, Tfno. 927-257043, Fax 927-257046.

Igualmente se puede obtener esta documentación consultando la pagina web: www.unex.es/empresas/contrataciones

c) Fecha límite de obtención de documentación: Hasta tres días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

7.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

a) Fecha límite: Hasta las 14,00 horas del vigésimo día contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

b) Documentación a presentar: La especificada en la cláusula 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.- Entidad: Universidad de Extremadura.

2.- Domicilio: Edificio Rectorado, Registro General, Avda. de Elvas, s/n.

3.- Localidad y código postal: 06071, Badajoz.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.

8.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Universidad de Extremadura.

b) Domicilio: Edificio Rectorado, Avda. de Elvas, s/n.

c) Localidad: Badajoz.

d) Fecha: Tendrá lugar el segundo día hábil (no sábado) siguiente al de finalización de presentación de ofertas.

e) Hora: Once treinta.

9.- GASTOS DE ANUNCIO:

Serán por cuenta de los adjudicatarios de los lotes.

Badajoz, a 26 de noviembre de 2004. El Gerente, FRANCISCO JAVIER BLANCO NEVADO.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 11 de noviembre de 2004, sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador 98/2004.

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en el Reglamento de Armas.

Expediente núm.: 98/2004.

Denunciado: D. Isidoro Medina Fernández.

Domicilio: C/ General Franco, nº 14. Villamiel.

Infracción: Art. 165.I del Reglamento de Armas.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Coria.

Sanción: Sesenta euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927-74.90.00.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.I de la citada Ley.

Cáceres, a 11 de noviembre de 2004. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29) El Secretario General, DIEGO PLATA PEDRAZO.

EDICTO de 11 de noviembre de 2004, sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador 388/2004.

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en el Reglamento de Armas.

Expediente núm.: 388/2004.

Denunciado: D. Boujema Kheddoumi.

Domicilio: C/ Mayor, s/n. Tiétar del Caudillo (Talayuela).

Infracción: Art. 5.3 del Reglamento de Armas.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Jarandilla de la Vera.

Sanción: Noventa y cinco euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927-74.90.00.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.I de la citada Ley.

Cáceres, a 11 de noviembre de 2004. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29) El Secretario General, DIEGO PLATA PEDRAZO.

EDICTO de 11 de noviembre de 2004, sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador 502/2004.

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 502/2004.

Denunciado: D. Georgi Kirilov Boshnyakov.

Domicilio: C/ Urbanización Las Suertes, nº 88, 1º B. Villalba (Madrid).

Infracción: Art. 26.i) de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Villanueva de la Vera.

Sanción: Cien euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927-74.90.00.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.I de la citada Ley.

Cáceres, a 11 de noviembre de 2004. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29) El Secretario General, DIEGO PLATA PEDRAZO.
